



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9477<sup>a</sup>** sesión

Miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 10.15 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sr. Zhang Jun ..... (China)

*Miembros:*

Albania .....	Sr. Stastoli
Brasil .....	Sr. Moretti
Ecuador .....	Sr. Montalvo Sosa
Emiratos Árabes Unidos .....	Sr. Abushahab
Estados Unidos de América .....	Sr. Wood
Federación de Rusia .....	Sra. Evstigneeva
Francia .....	Sra. Paolini
Gabón .....	Sra. Onanga
Ghana .....	Sr. Agyeman
Japón .....	Sr. Suzuki
Malta .....	Sra. Frazier
Mozambique .....	Sr. Fernandes
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sr. Kariuki
Suiza .....	Sra. Chanda

## Orden del día

La situación en Somalia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-35627 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Somalia**

**El Presidente** (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí los documentos S/2023/871 y S/2023/872, cada uno de los cuales contiene el texto de un proyecto de resolución.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

En primer lugar, someteré a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/2023/871, presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Federación de Rusia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

**El Presidente** (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2710 (2023).

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/2023/872, presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Albania, Brasil, China, Ecuador, Francia, Gabón, Ghana, Japón, Malta, Mozambique, Federación de Rusia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

**El Presidente** (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2711 (2023).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

**Sr. Agyeman** (Ghana) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando el agradecimiento

de los miembros de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3) al redactor, el Reino Unido, por los esfuerzos que ha desplegado para facilitar el consenso para la aprobación de la resolución 2710 (2023) relativa a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) y la resolución sobre la prórroga técnica del régimen de sanciones contra Al-Shabaab (resolución 2711 (2023)).

Como miembros del grupo A3, aunque nos inquietaban varias cuestiones, varias de ellas se tuvieron en cuenta en la resolución sobre la ATMIS, lo que a su vez nos facilitó votar a favor de dicha resolución. A pesar de la difícil transición que atraviesa actualmente Somalia, creemos que la aplicación ulterior del mandato previsto en la resolución sobre la ATMIS servirá para promover los intereses de la paz y la seguridad en ese país africano hermano. Somos de la opinión de que, con una gestión cuidadosa de los procesos de transición, se puede poner fin a la actual amenaza que supone Al-Shabaab para la paz y la estabilidad de Somalia y de la región, y poner fin a las actividades violentas de ese grupo terrorista, que ha causado sufrimientos indecibles, la pérdida de vidas humanas y desestabilización en la región. Por lo tanto, apoyamos la prórroga de la fase 2 de la ATMIS y el aplazamiento de la retirada de sus 3.000 efectivos hasta el 31 de diciembre de 2023. Esta prórroga permitirá un plan de transición meditado y garantizará que no se echen a perder los logros alcanzados en la lucha contra Al-Shabaab. Esperamos que también ayude a afrontar cualquier posible reto y que, enfocando la retirada con cuidado y coherencia, podamos salvaguardar los avances logrados hasta la fecha en Somalia.

Es nuestra responsabilidad colectiva oponernos a los actos de terrorismo y apoyar a Somalia en sus acciones en curso para restablecer la paz y la seguridad. A ese respecto, al tiempo que reconocemos los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia y de las fuerzas de seguridad somalíes, también tomamos nota del apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) y de otros asociados, y hacemos hincapié en la necesidad de un apoyo internacional sostenido para reforzar la capacidad nacional de Somalia. En el centro de la operación de la ATMIS en Somalia han estado los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, que han mostrado una dedicación y un sacrificio inquebrantables en la búsqueda de la paz en Somalia. Saludamos sus esfuerzos y sacrificios y subrayamos la necesidad de una financiación previsible, sostenible y flexible para la ATMIS y otras operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana.

Por último, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros que aprecian la paz, la seguridad y el desarrollo para que apoyen a Somalia en sus esfuerzos de creación y fortalecimiento de capacidades para contrarrestar la amenaza de Al-Shabaab. La difícil tarea que acometen en estos momentos contribuye a evitar que el terrorismo siga extendiéndose y satisface nuestra aspiración común del logro de la paz, la seguridad y el desarrollo en toda la región.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace votar a favor de la prórroga de los mandatos de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSO) (resolución 2710 (2023)) durante este importante momento en Somalia. Agradecemos los esfuerzos constructivos que despliegan nuestros colegas del Reino Unido con el fin de que el Consejo de Seguridad apruebe esta resolución.

Aceptamos la necesidad de retrasar la segunda reducción de efectivos de la ATMIS del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, pero nos preocupa que los lentos avances en el cumplimiento de los objetivos del mandato durante el pasado año dificulten los esfuerzos para completar la transición a finales de 2024. La coordinación entre el Gobierno Federal de Somalia y la ATMIS es vital, y las reducciones de efectivos de la ATMIS deben basarse en la necesidad operativa, teniendo en cuenta los cambios en la situación de la seguridad y la planificación estratégica del Gobierno Federal de Somalia y la Unión Africana. Como resultado de la aprobación de hoy de la resolución, la ATMIS seguirá

reduciendo la amenaza que plantea Al-Shabaab y continuará apoyando el desarrollo de una fuerza de seguridad somalí integrada capaz de asumir progresivamente mayores responsabilidades en materia de seguridad.

Reconocemos y honramos los sacrificios de la ATMIS y de las fuerzas de seguridad somalíes en la búsqueda de la paz y la seguridad en Somalia. Aplaudimos la mayor atención prestada por el Gobierno Federal de Somalia a la lucha contra Al-Shabaab, dirigida por el pueblo somalí, los Estados miembros federados somalíes y el Gobierno Federal. Es necesario seguir avanzando hacia un sector de la seguridad dirigido por los somalíes en lo que se refiere a la transición de la ATMIS.

Observamos que los logros en materia de seguridad conseguidos con tanto esfuerzo y algunos reveses han puesto de relieve la urgencia de garantizar que las operaciones actuales y futuras se basen en objetivos, calendarios y necesidades de recursos claros. Esperamos con interés la conferencia de seguridad dirigida por Somalia que se celebrará el 12 de diciembre en Nueva York. Representa una importante oportunidad para revisar los planes para la transición de la ATMIS, abordar la amenaza de Al-Shabaab e identificar los requisitos específicos de seguridad de Somalia después de 2024. Instamos a la comunidad internacional a que siga colaborando con Somalia para apoyar el desarrollo de un sector de la seguridad somalí verdaderamente integrado, que es el elemento clave de una transición sostenible de las responsabilidades en materia de seguridad previstas en esta resolución.

*Se levanta la sesión a las 10.30 horas.*